

Fecha: 11-05-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Capacitan en nueva norma de emisión de olores pesqueros

Pág.: 8
Cm2: 313,4

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Dirigida a empresas del rubro y representantes del gremio industrial

Capacitan en nueva norma de emisión de olores pesqueros



La actividad estuvo a cargo de la Seremi de Medio Ambiente.

Se informó que la normativa, enfocada en plantas de harina y aceite de pescado, entrará en vigencia el 17 de junio.

Con el objetivo de informar sobre los alcances e implicancias de la Nueva Norma de Emisión de Olores para el Sector Pesquero, la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío realizó una jornada de capacitación dirigida a empresas del rubro y representantes del gremio de Pescadores Industriales del Biobío.

La normativa, enfocada en plantas de harina y aceite de pescado, así como en plantas de alimentos para peces, entrará en vigencia el próximo 17 de junio. A partir de esa fecha, las instalaciones del sector y del país contarán con un plazo de cuatro años para reducir en un 70% sus emisiones de olores.

siones de olores.

El seremi del Medio Ambiente, Mario Delannays, destacó la relevancia de esta nueva regulación. "Esta norma es un anhelo de la comunidad y un avance significativo en materia ambiental y de calidad de vida para nuestra región. Como Ministerio del Medio Ambiente estamos impulsando su implementación junto al sector pesquero para avanzar hacia procesos más sustentables y con mejores estándares ambientales."

La capacitación estuvo a cargo de Daniela Caimanque, del Departamento de Normas y Políticas del Ministerio del Medio Ambiente, y contó además con la participa-

ción de Juan Pablo Rodríguez, jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio, quienes abordaron los principales alcances de la normativa, sus exigencias técnicas y los futuros procesos de fiscalización, que estarán a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

La actividad estuvo dirigida al sector privado, específicamente al gremio de Pescadores Industriales del Biobío y sus empresas socias, como Blumar, Camanchaca, Orizon, FoodCorp, entre otras.

Montserrat Jamett, gerente de Sustentabilidad de Pescadores Industriales del Biobío, sostuvo

que "estamos seguros que como sector, dado el trabajo previo que hemos realizado en implementación de sistemas de abatimiento y buenas prácticas operacionales, estamos en muy buen pie para poder dar inicio a la implementación de esta normativa".

Esta nueva regulación establece por primera vez en el país límites específicos de emisión y exigencias de buenas prácticas operacionales para plantas pesqueras. Asimismo, considera estándares definidos en base a tecnologías actualmente disponibles en Chile, permitiendo que los niveles de emisión de olores sean medibles y controlables.